

QUILMES, 15 de junio de 2006

VISTO el Expediente N° 827-0313/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión del libro “Juan Agustín García. La ciudad indiana, Sobre nuestra incultura y otros relatos”.

Que es responsabilidad de la Editorial de la Universidad dar cumplimiento a esta contratación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 5.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos obrante a fs. 3 y 4: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 25/06 aprobando el Pliego Base y Anexos, según Disposición DGA N° 25/06, a fs. 19 y 20.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 30 y 31 se recibieron siete (7) ofertas de las siguientes firmas: ALTUNA IMPRESORES SRL, ARTES GRAFICAS PAPIROS SACI, COOPERATIVA DE TRABAJO FERRO GRAF LIMITADA, CILINCOP SA, TALLERES GRAFICOS DEL SRL, MELENZANE SA y GRAFICA SANTANDER SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 135.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 137.

Que luce a fs. 147 el Acta de Preadjudicación de esta contratación.

Que se ha notificado de este Acta a las empresas oferentes, según consta de fs. 148 a 154.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la citada contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 25/06.

ARTÍCULO 2: Autorizar la contratación de la firma TALLERES GRAFICOS DEL SRL: ítem N° 1; en un todo de acuerdo al pliego base, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente N° 827-0313/06.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el correspondiente pago, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, a la firma TALLERES GRAFICOS DEL SRL por un importe de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$8.510,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dep.: 01-07, Imputación 16-01-08-00-08-00-3-0-0-1-21-3-4 del Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00418/06**

Fdo. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General

Daniel E. Gomez
Rector